

INFORME DE COMISIÓN



DR. CESAR E. RODRÍGUEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 22898 **FECHA: 04/10/2022**

LUGAR: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero **PERIODO:** 28 al 30 de septiembre del 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Capacitación teórica y práctica a funcionarios públicos del sector ambiental y urbano del Estado de Guerrero, así como, a consultores y representantes civiles, sobre la planeación armonizada de instrumentos de ordenamiento ecológico, ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Registro, bienvenida, presentación de participantes e inauguración del "Primer Taller de Capacitación para la Armonización de Ordenamientos Ecológicos, Territoriales y de Desarrollo Urbano". Se dio una breve introducción sobre los principales conceptos, legislación y proceso técnico-administrativo para la formulación armonizada de programas de ordenamiento ecológico local, territoriales y de desarrollo urbano. Foro de preguntas y respuestas en la materia, y se concluyó con una posterior evaluación general y retroalimentación del taller.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se capacitó a un total de 91 personas procedentes de los municipios de Acapulco de Juárez Guerrero, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo, Copala, Copalillo, Coyuca de catalán, General Heliodoro Castillo, Hitzuco de los Figueroa, Huamuxtlán, Iguala, Igualapa, Ixcateopán de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Juchitlán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Malinaltepec, Mochitlan, Olinalá, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Tlalixtaquilla de Maldonado, Zihuatanejo de Azueta y Zitlala, en los procesos de planeación armonizada de programas de ordenamiento de los usos del territorio. Se definió la postura de la Secretaría para el apoyo técnico y operativo de estos instrumentos, siempre y cuando su formulación este apegada a la legislación ambiental y al respeto de las competencias en la materia.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Cumplimiento de acuerdos interinstitucionales e implementación y conducción de una política nacional integral en materia de ordenamiento a través de la elaboración de lineamientos para la generación de instrumentos de planeación que permitan que los territorios cuenten con las condiciones de equilibrio ambiental y los bienes y servicios ambientales necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.

ATENTAMENTE

C. PATRICIA CRUZ MARTÍN
JEFE DE DEPARTAMENTO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.